ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA No. 18

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR 1440646/20

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 22 DE ENERO DE 2021

RADICACION No.

FECHA RADICACION:

CONTRATISTA: ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

DIRECCION :	Kra 71A No.52A-17 Normandia	ESTABLECIMIENTOS :	COLEGIOS DISTRITALES	PLAZO INICIAL :	11 MESES
C.C. ó NIT :	830.123.577-7	LOCALIZACION :	20 LOCALIDADES DE BOGOTA	FECHA INICIACION :	23 de abril de 2020
TELEFONO :	(+57 1) 2109456 - 3113531384	VR. INICIAL :	$ 428,828,400.00	FECHA TERMINAC.OBRA :	22 de marzo de 2021
SUPERVISOR :	LUIS ANTONIO PÍNZON PARRA	ANTICIPO		FECHA FINAL LIQUIDACION :	22 de marzo de 2021
DIRECCION :	AV. EL DORADO No.66-63	VR. ADICIONAL :	$ 182,950,600.00	PLAZO ADICIONAL :	N.A
C.C. ó NIT :	35,419,463	VR. FINAL :	$ 611,779,000.00	TIEMPO SUSPENDIDO :	N.A
TELEFONO :	3241000 EXT.3162			PLAZO TOTAL :	11 MESES
				FECHA FINAL PREVISTA :	22 de marzo de 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
097	10-ene-20	2061	17-mar-20	$ 428,828,400.00	$ 72,296,731.00	$ 6,813,080.00	$ 65,483,651.00
5071	24-dic-20			$ 182,950,600.00	$ 182,950,600.00		$ 182,950,600.00
TOTALES				$ 182,950,600.00	$ 255,247,331.00	$ 6,813,080.00	$ 248,434,251.00

A PAGAR $ 6,813,080.00 SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN [X]

REGIMEN SIMPLIFICADO []

AUTORETENEDOR [] RESOLUCION Nº

GRAN CONTIBUYENTE [] RESOLUCION Nº

ICA [] CODIGO

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO AV VILLAS SUCURSAL NORMANDIA CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [] CTA. Nº 078078284

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CONDICIONES ORIGINALES PRECIO UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC
1	PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría. V mes= (V. total antes de IVA * 50%) / (n); Vmes= ($360'360.000,00 x 50%) / 11; Vmes=$16'380.000,00	MES	11.0	$ 16,380,000.00	$ 180,180,000.00			9	$ 147,420,000.00	9	$ 147,420,000.00	81.82%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. V% Interventoría= (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra; V% Interventoría= ($360'360.000,00 x 40%) x 9,16%	%	100.00%	$ 144,144,000.00	$ 144,144,000.00			82.35%	$ 118,745,827.20	82.35%	$ 118,745,827.20	82.35%
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría.	GL	1.00	$ 36,036,000.00	$ 36,036,000.00							
	COSTO TOTAL CONTRATO				$ 360,360,000.00				$ 266,165,827.20		$ 266,165,827.20	73.86%
	ADICION											
1	PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría. V mes= (V. total antes de IVA * 50%) / (n); Vmes= ($153'740.000,00 x 50%) / 1,77; Vmes=$143.429.378,53	MES	1.770	$ 43,429,378.53	$ 76,870,000.00			0.770	$ 33,440,621.47	0.770	$ 33,440,621.47	43.50%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. V% Interventoría= (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra; V% Interventoría= ($153'740.000,00 x 40%) x 3,34%	%	100.00%	$ 61,496,000.00	$ 61,496,000.00	9.31%	$ 5,725,277.60			9.31%	$ 5,725,277.60	9.31%
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría.	GL	1.00	$ 15,374,000.00	$ 15,374,000.00							
	COSTO TOTAL ADICION				$ 153,740,000.00		$ 5,725,277.60		$ 33,440,621.47		$ 39,165,899.07	25.48%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	$ 514,180,000.00		$ 5,725,277.60	$ 299,806,448.67	$ 305,531,726.27	59.39%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO (19%)	$ 97,679,000.00		$ 1,087,802.74	$ 56,925,225.25	$ 58,013,027.99	59.39%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 611,779,000.00		$ 6,813,080.34	$ 356,631,673.92	$ 363,344,754.26	59.39%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			-$ 0.34	-$ 4.92	-$ 5.26	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 6,813,080.00	$ 356,631,669.00	$ 363,344,749.00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	248,434,251.00		PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

INTERVENTORIA ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

NIT/CC 830.123.577-7

REP. LEGAL Camilo Andres Rosario Rubio

C.C 80.228.576

SUPERVISOR LUIS ANTONIO PÍNZON PARRA

NIT/CC 11.339.605

SUPERVISOR CONTRATO

80 FLS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 18

CONTRATO DE interventoria No. CO1.PCCNTR.1440646-20

Correspondiente al periodo:
Correspondiente al periodo: 22 DE ENERO DE 2021, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero del 2021 , LUIS **ANTONIO PINZON PARRA** , identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.**
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	**VALOR INICIAL $ 428.828.400** **VALOR ADICION NO1 $ $ 182.950.600,00** **VALOR TOTAL. $611.779.000,00**
FORMA DE PAGO:	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. **PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. **LIQUIDACIÓN:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato de interventoría es de once (11) meses, discriminados de la siguiente manera: A) Etapa de elaboración informe detallado cuyo plazo de ejecución corresponde a los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. B) Etapa de obra de diez (10) meses C) Etapa de liquidación Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la terminación de la etapa de obra.
FECHA DE INICIO:	**23 DE ABRIL DE 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 DE MARZO DE 2021**
SUPERVISIÓN	**LUIS ANTONIO PINZON PARRA**

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 18, el cual corresponde a un avance del 59.39 % de ejecución el cual corresponde un valor de $ $ 6.813.080,00 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 59.39 %.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoria No. CO1.PCCNTR.1440646-20, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

REVISO: CALIXTO SUAREZ RODRIGUEZ – LIDER AREA DE CONSERVACION

ELABORO: EDWIN SANTANA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DCCEE